

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5256** ALBACETE

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), hago saber:

1. Se ha declarado concurso que se sigue con el número 757/13.
2. Carácter del concurso: Voluntario y Abreviado.
3. Fecha de declaración: 27 de diciembre de 2013, modificado por otro de 9 de febrero de 2015.
4. Deudor en concurso: Canalizaciones y Proyectos Pérez Serrano, S.L., con CIF B 022289437, y con domicilio en calle Mayor, n.º 16, 1.º de San Pedro, Albacete.
5. Facultades de Administración: Intervenidas.
6. Administración concursal: SPL Legal Y Económico Administradores Concursales, CIF: B86346160, representada por D. Pedro Bautista Marín Molina con DNI 05272672-Z, con domicilio profesional en C/ Marqués de Villores, 39, 2.º Izda., de Albacete, y email: [proyectosperezserrano@legalyeconomico.com](mailto:proyectosperezserrano@legalyeconomico.com)
7. Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo, 85 de la Ley Concursal.
8. La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>

Albacete, 13 de febrero de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150006449-1